



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Bustos José - Aprueba gastos presentados

---

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente;

que el Sr. José Bustos abonó los referidos gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos, por un monto total de \$23.785,04 (pesos veintitrés mil setecientos ochenta y cinco con 04/100), detallados a continuación, por los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente. Y REINTEGRAR dicho monto al Sr. José Bustos.

FECHA	COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
10/01/2023	B.6518-14241380	TELECOM S.A.	ARGENTINA LINEA DE CELULAR	\$ 2.685,01
		TELECOM	ARGENTINA	

16/01/2023	B.4682-29579890	S.A.		LINEA DE CELULAR	\$ 4.199,99
16/02/2023	B.4682-35538768	TELECOM S.A.	ARGENTINA	LINEA DE CELULAR	\$ 5.300,01
10/02/2023	B.6518-14310711	TELECOM S.A.	ARGENTINA	LINEA DE CELULAR	\$ 3.150,01
28/02/2023	B.4682-42651533	TELECOM S.A.	ARGENTINA	LINEA DE CELULAR	\$ 5.300,01
10/03/2023	B.6518-14378373	TELECOM S.A.	ARGENTINA	LINEA DE CELULAR	\$ 3.150,01
					\$ 23.785,04

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.